ENERO 2012

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 15/26/2012/164

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 15/26/2012/164

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

OPERADOR: COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA.

REPRESENTANTE LEGAL: TERESA ROJAS VELA

OBJETO: BRINDAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO (5) AÑOS, DE FAMILIAS EN SITUACION CON VULNERABILIDAD ECONOMICA ,SOCIAL, CULTURAL, NUTRICIONAL, PSICOAFECTIVA, A TRAVES DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MODALIDAD : 0-5 AÑOS EN LAS SIGUIENTES FORMAS DE ATENCION : FAMILIARES , MULTIPLES , GRUPALES Y EN LA MODALIDAD FAMI, APOYAR A LAS FAMILIAS EN DESARROLLO CON MUJERES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE DOS (2) AÑOS QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD PSICOAFECTIVA, NUTRICIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 27 DE ENERO DE 2012

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.725.775.108
ADICIONES AL VALOR:	$235.705.148
DISMINUCIONES AL VALOR	$1.090.311
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$1.961.480.256

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: SERA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2012, CONTADO A PARTIR DE ACTA DE INICIO QUE SE SUSCRIBA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL OPERADOR CON POSTERIORIDAD A LA APROBACION DE LA GARANTIA Y EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.

MODIFICACIÓN DEL PLAZO: NO.

FECHA DE INICIACIÓN: 30/01/2012

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2012

SANCIONES IMPUESTAS: NO

SUPERVISOR: "COORDINADORA CENTRO ZONAL SOGAMOSO".

NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 40.026.955 en calidad de Profesional Universitario encargada de

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 15/26/2012/164

las funciones de Directora Regional Boyacá quien actúa en nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, quien se denominará EL ICBF por una parte y por otra **TERESA ROJAS VELA** identificada con la cédula de ciudadanía No.46.354.416 quien obra en nombre y representación de la **ACOOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA,** con NIT **826000831,** quien en adelante se denominará OPERADOR, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1) Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada y certificada por la supervisora del contrato **LUZ FABIOLA VELANDIA** en calidad de Coordinadora del centro zonal Sogamoso quien da fe de la ejecución idónea del contrato. 2) Que el contrato número **15/26/2012/164** reunió los requisitos de ejecución el día 30 del mes ENERO del año 2012. 3) Que el plazo de ejecución pactado inicialmente no fue modificado. 4) Que el Coordinador del Grupo Financiero envía Estado de Cuenta, en donde se reflejan los pagos realizados al operador. 5) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento se regirá por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA-LIQUIDACIÓN:** Liquidar de común acuerdo el contrato **15/26/2012/164** suscrito entre EL ICBF y EL OPERADOR de acuerdo a la información contenida en el Estado de Cuenta, certificado de cumplimiento, informe final a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y consolidado de ejecución, en los siguientes términos:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.725.775.108	
VALOR MODIFICACIONES (Adiciones y/o Reducciones)	$235.705.148 $1.090.311	
VALOR LIBERACIONES PRESUPUESTALES (Actas de ajuste).	$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones - Reducciones - Liberaciones).	$1.960.389.945	
VALOR DESEMBOLSADO POR EL ICBF (Comprobantes No 458,1264,2066,2612,3046,3985,3984,4297,5847,6016 ,6422,7179,8366,,9394,9469,28)		$1.960.389.945
VALOR NO GIRADO POR EL ICBF		
SALDO A FAVOR DEL OPERADOR		$ 0
SALDO A FAVOR DEL ICBF		

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 15/26/2012/164

		$ 0
SALDO A FAVOR DEL ICBF (Valor no ejecutado por el operador de lo girado por el ICBF y que debe ser reintegrado a este).		$0

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hace parte integral de la presente acta, los documentos allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo. **TERCERA- PAZ Y SALVO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **15/26/2012/164** y el OPERADOR, renuncia a cualquier manifestación posterior en contra del ICBF. **CUARTA - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia, se firma a los

2 3 JUN. 2015

NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR
Profesional Universitario encargada de funciones de Directora Regional Boyacá

TERESA ROJAS VELA
Representante Legal Operador

LUZ FABIOLA VELANDIA SEPÚLVEDA
Supervisora Contrato

Proyecto y reviso: Andrés Brijaldo Contratista Icbf
Control de legalidad Javier Rolando Lozano

Escaneado con CamScanner